

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 2.691/2020

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 150, de fecha 6 de agosto de 2020, el anuncio referente a la exposición al público del expediente de modificación de crédito 33/2020 mediante Crédito Extraordinario, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020 y transcurrido el plazo de la citada exposición sin haberse presentado reclamaciones, conforme al artículo 38 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se entiende definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el siguiente resumen a nivel de capí-

tulo:

1. CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

CAPÍTULO	IMPORTE MODIFICACIÓN
6 Inversiones Reales	92.196,60 €
9 Pasivo Financiero	1.172.197,72 €
Total	1.264.394,32 €

FINANCIACIÓN: BAJA Y REMANENTE DE TESORERÍA

CAPÍTULO	IMPORTE MODIFICACIÓN
6 Inversiones Reales	52.669,93 €
8 Activos Financieros	1.211.694,39 €
Total	1.264.364,32 €

Palma del Río, 1 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Esperanza Caro de la Barra Martín.